

# Derechos laborales de los periodistas

## -Análisis regional 2008-

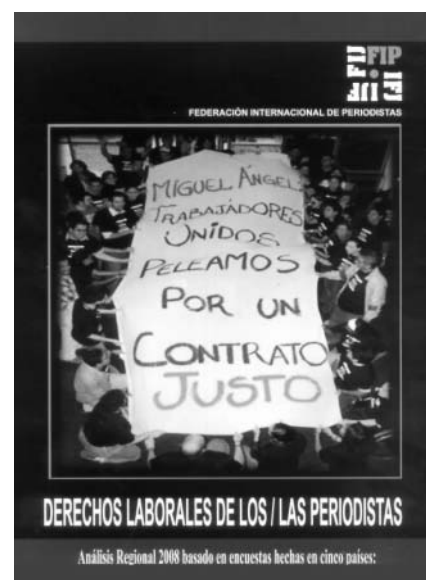
*La Federación Internacional de Periodistas (FIP), el Centro de Solidaridad de la AFL-CIO con las organizaciones sindicales periodísticas de Brasil, Colombia, México, Paraguay y Venezuela realizaron durante el año 2008 un estudio acerca de los derechos de libertad sindical, libertad de asociación y libertad de negociación colectiva. La investigación, de la cual presentamos sus principales resultados, arrojó signos preocupantes sobre las condiciones de trabajo de quienes laboran en la industria de la comunicación.*

### INTRODUCCIÓN

La libertad sindical y la libertad de asociación son derechos humanos fundamentales que, junto con el derecho de negociación colectiva, permiten promover la democracia, la idoneidad en el funcionamiento del mercado de trabajo y condiciones laborales decorosas. América Latina, a pesar de contar en la mayoría de sus países con marcos legislativos propicios, sigue siendo un territorio donde esos derechos se violan y menoscaban. Opera para ello una administración del trabajo ineficaz, precariedad institucional y de las organizaciones de trabajadores, pero también la obstinada negativa del sector empresarial a reconocer mínimamente estos derechos.

Para conocer cuál es la situación de esos derechos en el sector de la comunicación, un campo crucial para la vigencia de la democracia, la Federación Internacional de Periodistas (FIP), con el respaldo del Centro de Solidaridad de la AFL-CIO realizó, durante seis meses del 2008, una encuesta en cinco países: Brasil, Colombia, México, Paraguay y Venezuela que arrojó preocupantes datos sobre las condiciones de trabajo de quienes laboran en la industria de la comunicación.

Mucho más preocupantes y revelado-



res son los resultados de esta encuesta si al lado de precariedad laboral y la muy limitada existencia de los convenios colectivos, aparecen registradas la censura y la autocensura, lo cual vulnera otros derechos fundamentales para la sociedad como la libertad de expresión y también el derecho a la información. El próximo paso en este proceso consta de dos fases. Primero, dar seguimiento a los hallazgos principales, o sea las áreas de violaciones de derechos laborales más preocupantes de cada uno de los países involucrados en

■ **Federación Internacional de Periodistas(FIP)**

■ **Centro de Solidaridad de la AFL-CIO**

■ **Sindicato Nacional de Trabajadores de la Prensa(SNTP-Venezuela)**

esta etapa de la investigación. Las acciones contempladas incluyen: investigación más profunda, el desarrollo de instrumentos de educación popular sobre la expresión del derecho violado y el impacto en los trabajadores y medios de comunicación y el público; educación y cabildeo con instancias públicas para mejor aplicación de leyes y políticas diseñadas para lograr el cumplimiento de los derechos laborales y humanos fundamentales de los/las periodistas.

Segundo, ampliar la investigación para incluir otros países de la región latinoamericana, específicamente: Argentina, República Dominicana y Perú. Se espera una colaboración entre los países pioneros en este proceso, en presentar la encuesta, compartir lecciones de su aplicación y acompañamientos para sus colegas involucrados en la segunda etapa de investigación. Estas dos áreas de actividades de seguimiento y de investigación en los nuevos países se llevarán a cabo durante 2009 con el apoyo de la FIP y el Centro de Solidaridad, AFL-CIO y la coordinación plena con la Federación de Periodistas Latinoamericanos y del Caribe (Fepalc).

## ANÁLISIS REGIONAL

Las conclusiones presentadas no pretenden ser definitivas. Están basadas en un análisis sistemático de datos recogidos por cinco equipos de periodistas durante el período de mayo a septiembre del 2008. Sin embargo, debido a la naturaleza de los distintos procesos nacionales y la gama de resultados de la encuesta, se ofrece información en algunas áreas más que en otras. Las tendencias observadas son impresiones que pretenden provocar pensamiento, debate, e idealmente, más investigación.

## PERIODISMO COMO PROFESIÓN EN LAS AMÉRICAS

Investigaciones indican que el campo de comunicaciones es cada vez más una fuente importante de empleos en las economías nacionales. En México, 11 de cada 100 empleos, o sea más del 10 por ciento, están en el sector de comunicaciones. Ésta tendencia está confirmada por el aumento en el número de alumnos estudiando periodismo y graduándose con títulos en comunicaciones y/o periodismo que se ve en países como Brasil, Venezuela y México.

La concentración de propiedad de los medios es otra tendencia macro que ha te-

“

**Progresivamente, los empleos en el campo del periodismo están siendo categorizados como de tiempo parcial y están siendo ocupados a través de empresas de contratación.**

”

nido un impacto en los empleos, especialmente en las decisiones trabajador-empleador sobre cómo relacionarse con los sindicatos de periodistas y los activistas sindicales. Los/as investigadores/as indicaron que en un sector con menos empleadores, la gerencia tiene la ventaja de crear estándares en las industrias con menos resistencia, y hacer uso de tácticas antisindicales, como son las listas negras para activistas sindicales, con más efectividad.

## MEDIA-MULTIHABILIDADES, TECNOLOGÍA Y MÁS JÓVENES: NUEVOS ELEMENTOS EN LA FUERZA DE TRABAJO.

Las/los investigadores/as encontraron que se está requiriendo que trabajadores/as jóvenes, los/las recién salidos de la universidad e incluso los/las que estudian todavía, hagan trabajos que anteriormente fueron hechos por empleados/as de carrera de tiempo completo. Esto coincide con el ascenso del periodismo multimedia y las expectativas de los/las empleadores de que los/las periodistas tengan habilidades con la nueva tecnología en su trabajo de periodismo. Mientras se espera que los/las periodistas aprendan nuevas habilidades y desempeñen operaciones múltiples anteriormente hechas por diversos profesionales, la compensación no refleja su aumento de capital humano ni el nivel de desempeño. Al mismo tiempo los/las jóvenes por primera vez en el mercado laboral están aceptando salarios más bajos y los/las estudiantes trabajan sin remuneración para ganar experiencia o como pasantes. Además, progresivamente, los em-

pleos en el campo del periodismo están siendo categorizados como de tiempo parcial y están siendo ocupados a través de empresas de contratación. Los/las trabajadores/as contratados de esta manera no son considerados como empleados/as y por lo tanto a menudo no califican para recibir las prestaciones proporcionadas por los/as empleadores, como aportes a planes de salud, vacaciones o pagos extras del fin de año. Estos factores socavan la habilidad de los/las periodistas de mayor antigüedad de negociar salarios más altos o capacitaciones.

Aunque sea importante no exagerar esta conclusión, las investigaciones parecen indicar que el periodismo es un sector que provee oportunidades positivas para mujeres en la economía formal. La composición de género entre periodistas es aproximadamente 50-50, y entre los/las periodistas encuestadas no indicaron la discriminación por género como problemática mayor. Además, una diferencial salarial no es aparente. Es un área que requiere investigación adicional, con enfoque especial en cómo se evalúa el volumen de trabajo, horarios y prestaciones de maternidad y otros aspectos de género en el trabajo periodístico.

## EL TRADICIONAL EMPLEO DE TIEMPO COMPLETO PARA GANARSE LA VIDA, ES COSA DEL PASADO

En todos los países en donde se realizó la encuesta el promedio de tiempo en que un/una periodista se queda como un/a empleado ha disminuido. Una tercera parte de los/as periodistas encuestados/as han trabajado por menos de tres años en su empleo. Entre 30-60 por ciento de los/as periodistas en la encuesta trabajan por cuenta propia y un promedio de veinte por ciento tiene más de un empleo. Aproximadamente 50% de periodistas encuestados/as en la región no tienen contrato de empleo de ningún tipo<sup>1</sup>. De los/as que sí tienen contrato, solamente 50% los tienen por escrito, es decir, que solamente 25% de todos/as los periodistas de la región encuestados tienen contratos por escrito.

En concordancia con esta tendencia, un porcentaje significativo de periodistas encuestados/as (25-50%) no trabajan a tiempo completo, ni tienen horarios fijos. Sí trabajan jornadas largas; el promedio por periodistas es más de ocho horas diarias. Dada la diversidad de países incluidos en la investigación y la amplitud de categorías de periodistas encuestados/as, es imposible generalizar sobre los salarios.

Sin embargo, se puede decir que los/las periodistas no sindicalizados/as, quienes no trabajan en ciudades tales como Caracas, Río de Janeiro, Sao Paulo o Asunción, ganan entre \$100-500 por mes, obligando a la mayoría a depender de otras fuentes de ingresos para ganarse la vida. Una cuarta parte de los/las periodistas encuestados/as complementan su ingreso con otros empleos. Está más claramente documentado en las investigaciones de Colombia, donde 14 por ciento de las/los periodistas encuestadas/os indicaron que ganan entre 90 y 100% de sus ingresos de la publicidad.

La penuria de empleos formales, regulados por contratos individuales o colectivos, ayudaría a explicar los pocos datos recogidos sobre prestaciones laborales. Las prestaciones más frecuentemente gozadas por los/las periodistas encuestados/as incluyen el aguinaldo de fin de año y hasta treinta días de vacaciones por año. Las prestaciones indicadas, relacionadas con la salud básica, incluyen aportes económicos del empleador para cuidados médicos en hospitales públicos y privados.

#### **LA ESTABILIDAD LABORAL TIENE IMPACTO EN LA CALIDAD DEL PERIODISMO**

Entre 40 y 60 por ciento de los/las periodistas encuestados/as dicen que se auto-censuran en su trabajo. En Colombia y México, los periodistas dijeron que se hace debido al miedo que tienen de los grupos armados o criminales, mientras en Venezuela y Brasil fue debido al temor de ser despedidos/as. El acoso en el trabajo también resulta sorprendentemente común, con entre 30-50 por ciento de periodistas encuestados/as afirmando que han sufrido agresiones en forma de presión por desempeño negativo y censura. Problemas en el lugar de trabajo relacionados con la seguridad y salud ocupacional no fueron indicados como problemas de mayor importancia, solamente 20-30 por ciento de los/as encuestados/as indicaron estrés emocional y lesiones por movimientos repetitivos. Sin embargo, sólo el mismo porcentaje de periodistas encuestados/as (20-30%) han recibido algún tipo de capacitación sobre seguridad y salud ocupacional, que es especialmente importante para los/las periodistas quienes reportan las noticias desde zonas de conflicto o de mucha delincuencia.

#### **Derechos laborales de los/las periodistas-Análisis regional basado en encuestas hechas en 5 países**

<b>Tema</b>	<b>Brasil</b>	<b>Colombia</b>	<b>México</b>	<b>Paraguay</b>	<b>Venezuela</b>
<b>Perfil de periodistas encuestadas/ como una muestra de la población de periodistas en el país</b>	<p>De todos los trabajadores encuestados, hay más periodistas mujeres que hombres. (49,2% hombres y 50,8% de mujeres).</p> <p>Mientras la mayoría de los encuestados están en edades entre 41 y 55, la edad demográfica está cambiando hacia un creciente número de periodistas más jóvenes entre 20 y 35 años.</p> <p>La mayoría tiene grado universitario.</p> <p>La mayoría está entre los 2 y 31 años de experiencia.</p> <p>Antigüedad en el trabajo actual: 33% tiene 3 años o menos en el empleo.</p> <p>25% tienen entre 6 y 10 años.</p>	<p>53% de los encuestados tienen grado universitario.</p> <p>31% tienen estudios técnicos.</p> <p>17% tiene postgrados, pero sólo 15% de estos tienen postgrados en periodismo.</p> <p>47% de los periodistas encuestados estudiaron en una escuela de periodismo, 40% no lo hizo.</p> <p>51% de los encuestados son reporteros.</p> <p>38% de los periodistas encuestados trabajan en la radio. 27% en TV.</p> <p>11% en periódicos. 5% en Internet.</p> <p>Experiencia laboral como periodistas: 24% entre 6 y 10 años</p> <p>22% entre 11 y 15 años 11% entre 21 y 25 años</p> <p>Antigüedad en el trabajo actual: 33% tienen menos de 3 años 29% 3 a 5 años 16% 6 a 10 años.</p> <p>Trabajo actual: 33% tienen menos de 3 años 29% 3 a 5 años 16% 6 a 10 años.</p>	<p>Más de 10% de la fuerza de trabajo está involucrada en comunicaciones: 11 de cada 100 trabajadores se ocupan como escritores, críticos, periodistas y redactores.</p> <p>Composición etaria de los periodistas encuestados: 32% tiene entre 31 y 40 años; 28% entre 20 y 30 años; 21% entre 41 y 50 años; 9% entre 51 y 60 años; 2% más de 60 años.</p> <p>70% de los periodistas encuestados tienen grado universitario.</p> <p>52% reporteros, 11% fotógrafos, camarógrafos, etc.</p> <p>23% mujeres. 77% hombres.</p>	<p>70% tiene grado universitario.</p> <p>La mayoría ha trabajado por menos de 3 años.</p>	<p>74% en medios impresos.</p> <p>Uno de cada tres encuestados es miembro del SNTP.</p> <p>34% ha trabajado entre 1 y 5 años. 22% entre 6 y 10 años.</p> <p>Tendencia hacia la contratación de recién graduados por sus salarios relativamente más bajos.</p> <p>A nivel nacional hay unos 50.000 estudiantes de comunicación social aproximadamente.</p> <p>La brecha salarial de beneficios entre los periodistas que trabajan en las áreas rurales y Caracas es notable. Trabajar en la capital también brinda más posibilidades de que los periodistas tengan representación sindical y contratos colectivos.</p>

*Continúa en la siguiente página*

**Derechos laborales de los/las periodistas-Análisis regional basado en encuestas hechas en 5 países (continuación)**

Tema	Brasil	Colombia	México	Paraguay	Venezuela
<b>La organización sindical de los periodistas y las opiniones de los/las periodistas sobre su trabajo y el papel de un sindicato en sus relaciones laborales</b>	<p>La federación Nacional de Periodistas (Fenaj) está conformada por 31 sindicatos que representan a 60.000 periodistas, en todo el país.</p> <p>94% de los periodistas encuestados es miembro de la Fenaj.</p> <p>69% no cree que el gobierno interfiera en los asuntos sindicales.</p> <p>24% cree que el gobierno sí interfiere, mayormente a través de la reforma de las leyes laborales que afectan a su sindicato.</p> <p>24% cree que los patronos interfieren en el funcionamiento de su sindicato. Lo hacen a través del cabildeo de miembros de la legislatura en la reforma de la ley del trabajo y el acoso a los miembros del sindicato que están visiblemente activos en el sindicato, tratando de influir en la forma en que votan en las elecciones sindicales.</p> <p>El 25% de los patronos crean obstáculos a la inscripción de sus empleados en el sindicato.</p> <p>La gran mayoría de los periodistas encuestados ven el papel del sindicato como de defensa de los intereses de sus miembros.</p>	<p>No hay organización registrada como sindicato que represente a los periodistas en Colombia.</p> <p>De los periodistas encuestados, 62% son miembros de Fecolper; 5% de los encuestados son miembros de otra organización de periodistas.</p> <p>7% de los periodistas encuestados dijeron que no son miembros de una organización porque no tienen suficiente información. 5% porque no existen sindicatos.</p> <p>17% declaran que han sufrido discriminación en su lugar de trabajo por haberse unido a Fecolper.</p> <p>42% de los periodistas encuestados no tienen conocimiento de las leyes o normas que protegen sus derechos.</p> <p>41% de los periodistas encuestados creen que la mejor estrategia para mejorar sus beneficios en el trabajo es la relación individual directa con la empresa; 29% piensa en contratos colectivos.</p> <p>El 25% de los periodistas encuestados obtienen su información sobre sus derechos laborales de la organización de la cual son miembros. El tópico sobre el cual los periodistas quisieran más información:</p>	<p>El Sindicato Nacional de Periodistas de México (SNRP), se formó en 1923 y representa a 830 periodistas y otros trabajadores de los medios en Ciudad de México y varios estados más, incluyendo Oaxaca. Otras empresas de medios tienen sindicatos dentro del lugar de trabajo, como Notimex y La Jornada.</p> <p>30% de los encuestados son miembros del sindicato.</p> <p>La principal causa para no unirse a un sindicato es la falta de confianza en el sindicato (21%).</p> <p>9% reportan haber experimentado presiones de los patronos respecto a los sindicatos. Muchos encuestados no sentían que los sindicatos existentes tienen jurisdicción para representar a su categoría de empleo, como por ejemplo freelances.</p> <p>La mayoría de los miembros de sindicatos reportaron que no creían que el gobierno interfiriera en su sindicato.</p> <p>Aquellos que reportaron la intervención del gobierno, (15%) declararon que tomaba la forma de imposición del apoyo al partido de gobierno (36%) y 27% creía que el gobierno financiaba al sindicato.</p>	<p>El Sindicato de Periodistas Paraguayos (SPP) fue fundado el 22 de junio de 1979.</p> <p>Firmó convenio colectivo de trabajo con los principales medios escritos del país (ABC, La Nación, Última Hora, Popular, Crónica), con vigencia desde 1992. Unos 500 afiliados están beneficiados por este documento.</p>	<p>El SNTP fue fundado el 11 de marzo de 1946.</p> <p>Tiene contratos colectivos en 10 de las principales publicaciones del país y 3 agencias internacionales.</p> <p>800 trabajadores están cubiertos por estos contratos colectivos.</p> <p>La ley venezolana requiere que los periodistas sean miembros del Colegio Nacional de Periodistas.</p>

**LA CALIDAD DEL EMPLEO Y COBERTURA POR CONTRATO COLECTIVO REALZAN LAS DIFERENCIAS ENTRE ZONAS URBANAS Y RURALES**

Es obvio ver la disparidad de niveles de ingreso, prestaciones, afiliación con el sindicato y cobertura por contratos colectivos cuando se desagregan las encuestas nacionales a un análisis por estado/departamento. Con pocas excepciones, los/las periodistas trabajando en ciudades capitales o departamentales, tienden a ser empleados/as de tiempo completo con un empleador formal y un solo empleo en relación con sus homólogos en zonas rurales. La representación sindical tiende a reflejar esas mismas tendencias, con la densidad de afiliación sindical reflejando el empleo formal.

**LOS SINDICATOS DE PERIODISTAS EN LAS AMÉRICAS: LOS RETOS DE LA REPRESENTATIVIDAD**

En su conjunto, los sindicatos de periodistas representan un porcentaje bajo de los/las periodistas trabajando. Un porcentaje aún más bajo de trabajadores/as son incluidos/as en un contrato colectivo. Estas realidades coinciden con la alta cantidad de periodistas encuestadas/os que tienen poco conocimiento de sus derechos laborales y no consideran clave un sindicato en ayudarles a mejorar sus condiciones de trabajo. Se hace notar lo mismo por el hecho de que la respuesta más frecuente a la pregunta: “cuál es la mejor estrategia para mejorar las condiciones laborales” fue “relaciones individuales y directas con el empleador”, en todos los países menos uno<sup>2</sup>.

Nuestras investigaciones indican que muchos/as periodistas tienen sentimientos ambiguos sobre el lugar de los sindicatos de periodistas en la industria actual, cambiante, donde nuevas formas de empleo, como trabajar por cuenta propia, tener múltiples empleos y empleos de tiempo parcial son cada vez más realidad. Los/as periodistas encuestados/as ven un papel para los sindicatos en la capacitación en seguridad y salud, la adquisición de nuevas habilidades, especialmente nuevas tecnologías y en proporcionar información sobre cómo se pueden mejorar los derechos laborales a través de legislación nacional, y en menor medida, a través de mecanismos regionales e internacionales. Los/as periodistas encuestados/as también demostraron interés en conocer más sobre los estándares de salarios

y prestaciones de sus colegas a nivel nacional e internacional.

### INICIATIVAS REGIONALES

Los sindicatos de periodistas están enfrentando una gravísima realidad, no solamente para defender la calidad del periodismo y el pluralismo, sino porque a las dificultades para ejercer plenamente el derecho a la libertad sindical y a la negociación colectiva, se ha sumado la irrupción de la crisis financiera que está arrojando sus efectos destructivos en las empresas de la comunicación y de los parámetros de relaciones laborales justas y democráticas.

Como lo demuestra la presente investigación, en este cuadro tan complejo América Latina no es menos. Para la FIP y su organización regional, la Federación de Periodistas de América Latina y el Caribe (Fepalc), es necesario elaborar nuevas estrategias para enfrentar los desafíos de la nueva etapa que está comenzando.

En los grandes medios de comunicación y en las agencias noticiosas internacionales se aprecia actualmente una doble realidad: por un lado, ganancias crecientes. Por otro, la precarización de las condiciones laborales de los profesionales del sector. En los medios más pequeños y, especialmente, en el sector radial, hay claros indicadores de explotación y pauperización y prácticas evidentemente reñidas con los postulados éticos del periodismo. La crisis/ recesión financiera actual indudablemente acentuará este proceso.

Frente a este cuadro tan adverso, la lucha por hacer valer la libertad sindical, el derecho de asociación y a la negociación colectiva constituye una de las líneas más claras de actuación que requieren los sindicatos de periodistas de América Latina y el Caribe, especialmente ahora que los periodistas están enfrentándose a retos históricos, como las tecnologías convergentes, nuevas relaciones laborales, la fusión de los espacios informativos públicos y privados y un sistema de medios globales de rápida expansión.

La FIP mantiene una persistente campaña de capacitación sindical preparando a los dirigentes de los sindicatos de periodistas de la región en el dominio de la normativa internacional, que garantiza el ejercicio del derecho a la libertad sindical y a la negociación colectiva; los adiestra en la concepción y elaboración de contratos colectivos y los dota de herramientas para abordar el proceso de negociación.

### Derechos laborales de los/las periodistas-Análisis regional basado en encuestas hechas en 5 países (continuación)

Tema	Brasil	Colombia	México	Paraguay	Venezuela
(Cont.) <b>La organización sindical de los periodistas y las opiniones de los /las periodistas sobre su trabajo y el papel de un sindicato en sus relaciones laborales</b>	(Cont.) 41% fortalecería su sindicato aumentando su nivel de actividad y 33% organizaría a otros trabajadores. Un 33% expresa que sus patronos los han puesto en una lista negra por estar activos en el sindicato. Esto se ha vuelto más fácil para los patronos por la creciente concentración de la propiedad de los medios. El 80% de los periodistas encuestados cree que los contratos colectivos son las mejores herramientas para aumentar sus beneficios en el trabajo. El sindicato les provee al 66% de estos encuestados su fuente de principios de información sobre los derechos de los trabajadores.	(Cont.) 51% quisieran más herramientas para mejorar sus condiciones de trabajo. 18% saber más sobre las condiciones laborales de otros periodistas en otras partes del mundo. 11% de los periodistas ven a las autoridades del Estado como un medio para aplicar sus derechos como trabajadores. 10% ven al sindicato u organización como un recurso. Las violaciones más comunes a los derechos de los trabajadores las cometen autoridades: 6% falta de pago de salarios; 5% libertad de prensa. 2% desprovistos de beneficios; 1% despido injustificado.	(Cont.) 76% no creen que el patrón interfiera con el sindicato. La mitad de los encuestados sentían que el liderazgo del sindicato es co-optado por el patrón a través de ventajas otorgadas en el empleo. Sólo 7% de los trabajadores sienten que los contratos colectivos efectivamente protegen sus derechos en la actualidad. Sin embargo 32% cree que un contrato colectivo podría ayudarles en el futuro para defender sus derechos en el trabajo. 29% de los encuestados creen que la ley federal del trabajo les da más protección. 45% creen que la mejor estrategia para proteger los derechos de los trabajadores es a través de la relación individual con el patrón. 47% se han dirigido a las autoridades gubernamentales para hablar de las violaciones a los derechos de los trabajadores. 41% han utilizado al sindicato para hablar de las violaciones.		
<b>Accidentes profesionales sufridos en el trabajo.</b>	24% de los periodistas encuestados reporta enfermedad relacionada con el trabajo, siendo las más comunes el estrés y el daño repetitivo por estrés. 92% no ha sufrido accidentes en el trabajo.	68% no ha sufrido enfermedades relacionadas con el trabajo. 30% las ha sufrido (estrés, el porcentaje más alto, ortopédicas, visión y vista, respiratorias). 71% no ha sufrido accidentes relacionados con el trabajo. 20% sí (relacionadas con el transporte -10% cubriendo la noticia- 5% en la oficina- 4%	69% no ha sufrido enfermedades relacionadas con el trabajo. Los que la reportan, 59% estrés. 34% audiovisuales. 30% ortopédicas. 43% ha tenido accidentes relacionados con el trabajo. 77% mientras cubrían la noticia; 34% en tránsito.		75% no han sufrido.  15% sí han sufrido.

**Derechos laborales de los/las periodistas-Análisis regional basado en encuestas hechas en 5 países (continuación)**

Tema	Brasil	Colombia	México	Paraguay	Venezuela
<b>Duración de la Jornada y Horas de trabajo por día</b>	25% trabajan horario completo.  33% 5 a 7 horas.  21% trabaja 8 horas o más.	48% trabaja horario completo.  25% medio tiempo.  13% por proyecto.  35% no tiene horario fijo.  31% tiene jornada mixta.  30% trabaja más de 11 horas diarias.  21% trabaja 10 horas por día.  11% trabaja 8 horas por día.	49% declaró no tener un horario de trabajo.  35% dijo laborar en un horario mixto.  2% cubrir el turno diurno.  56% trabaja más de 9 horas diarias. 16% trabaja las 8 horas diarias establecidas por la ley de trabajo.	43% tiempo completo.  30% medio tiempo.  13% por proyecto.  36% (mayor %) trabaja entre 5 y 7 horas diarias.	46% (el más alto) trabaja jornada mixta.  71% tiempo completo (8 horas diarias)
<b>Ingresos</b>	El salario promedio oscila entre los \$1.000-\$5.000. La mayoría de los periodistas gana un salario mensual, y sólo el 14% recibe algún paso por sobretiempo.	Tasa de cambio de dólar oficial. La venta de avisos constituye el 90-100% del ingreso mensual para el 14% de los periodistas encuestados.  Desglose del salario: 26% salario mensual de parte del patrono, 23% venta de avisos; 21% honorarios profesionales (por cubrir eventos específicos); 5% subsidios, 3% en especie.	7% hace menos de \$100/mes. 23% hace entre \$500 y 1.000. 12% más de 1.500.  La encuesta indica que los hombres y las mujeres reciben aproximadamente los mismos salarios. Aunque admiten que el número de mujeres entrevistadas es significativamente menos al de hombres entrevistados.	¿Cuál es el ingreso mensual promedio? ¿Cuál es el salario mínimo oficial por mes?  21% recibe \$501-1.000.  22% recibe \$200-300.  36% recibe de \$301-\$500.	Salario mínimo mensual oficial: \$371.73 (799.230 Bolívares)  17% recibe \$300-500.  27% recibe 500-1.000.  11% recibe más de \$2.000  20% recibe en especie suplementos a su salario.
<b>Beneficios gozados por tener un convenio colectivo</b>	<b>Brasil</b>  Los beneficios financieros comúnmente incluyen un bono de un mes de salario extra.  Beneficio común de vacaciones - 30 días.  Violaciones comunes al contrato colectivo.  Incumplimiento del pago de sobretiempo.  Incumplimiento del pago de salario a tiempo.  No contribuir al aporte para el Fondo de Ahorro de Antigüedad.  Falta de pago del bono del decimotercer mes.  Múltiples destrezas y la imposición a los periodistas de trabajo para el que no han sido contratados.  Tendencia al uso de estudiantes en pasantía para reemplazar a los empleados.  Despido sin motivo, crecientemente común.				<b>Venezuela</b>  60 días adicionales de pago (bono vacacional, bono de fin de año).

Es necesario subrayar que son pocos los países de América Latina donde los intentos de los periodistas por lograr reivindicaciones laborales, por la vía de las contrataciones colectivas, no se estrellan contra la recalcitrante negativa de los dueños de medios y la cómplice negligencia de las autoridades gubernamentales.

Cuando recorremos el mapa latinoamericano tenemos que concluir que en el ámbito de la prensa y en la mayoría de nuestros países la figura del contrato colectivo de trabajo es verdaderamente escaso. Las excepciones la constituyen Argentina, Brasil, Chile, Honduras, México, Paraguay, Uruguay y Venezuela, pero la mayoría de ellos, abarcan muy reducidos espacios del territorio.

Entre las iniciativas más importantes adelantadas por la FIP y sus sindicatos en América Latina, cabe destacar la dirigida a enfrentar el deterioro de las relaciones laborales entre las principales agencias de noticias y los sindicatos de periodistas de la región. México, Venezuela y Argentina han sido escenarios de duros conflictos por la defensa de los contratos colectivos de trabajo. En años recientes, se comenzó a trabajar en una estrategia global para la organización de los periodistas dentro de las empresas transnacionales, con miras a generar condiciones idóneas para impulsar uno o varios acuerdos marco.

Un acuerdo marco es una herramienta sindical que se usa de forma regional o internacional y de aplicación en aquellas industrias de empresas transnacionales que reúne los convenios básicos de la OIT, incluyendo derechos fundamentales sindicales de la libertad de asociación y el derecho a la negociación colectiva.

Dicha iniciativa está inspirada, por un lado, en el primer acuerdo marco en la historia de la FIP firmada con el Consorcio Alemán WAZ en el año 2007, que a su vez es coincidente con la resolución fundacional de la Confederación Internacional Sindical (CSI), en la cual llama "a trabajar por la regulación nacional e internacional efectiva de las empresas". Asimismo, la Declaración Tripartita de Principios relativos a Multinacionales y Políticas Sociales de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) constituye otro referente.

En una primera conferencia sobre condiciones de trabajo en las agencias internacionales de noticias, celebrada en Caracas (diciembre 2006), se propuso una serie de líneas de trabajo en este campo y se conformó un equipo jurídico de apoyo y una red de trabajadores. Igualmente se

redactó un informe que abarcó las condiciones de trabajo de los periodistas en las agencias en varios países del continente. Una red de trabajadores quedó encargada de darle continuidad a ese proyecto.

Al siguiente año (2007), con el objetivo de capacitar a los trabajadores de las agencias en materia de la elaboración de acuerdos y de estrechar acciones y estrategias, se llevó a cabo la Segunda Conferencia en Santiago de Chile, con la participación de trabajadores de agencias de Argentina, Uruguay, México, Venezuela y Estados Unidos y dirigentes sindicales de esos países y de Colombia y República Dominicana.

En esta Segunda Conferencia, se terminó de redactar una Propuesta de Convenio Marco Global para su presentación a trabajadores de otras regiones y para su discusión en la red de corresponsales de agencias y en las diferentes instancias del movimiento sindical de los trabajadores de la prensa. En México 2008, se acordó un plan de trabajo mediante el cual representantes sindicales de agencias de noticias de la región profundizarán la integración y la unidad de los periodistas alrededor de la propuesta de acuerdo marco para decidir y ejecutar las acciones destinadas a su concreción. Esta propuesta quedaría encuadrada en el valor fundamental del diálogo social, en este caso a nivel internacional, como lo ha caracterizado la OIT.

### Notas

- 1 Venezuela es la excepción, donde 71% de los/as periodistas encuestados/as tienen contrato.
- 2 Brasil fue la excepción, donde la mayoría de los/as periodistas encuestados/as (80% de los cuales son afiliados de un sindicato), indicaron su sindicato y la negociación colectiva como el mejor método.

### Derechos laborales de los/las periodistas-Análisis regional basado en encuestas hechas en 5 países (continuación)

Tema	Brasil	Colombia	México	Paraguay	Venezuela
<b>Régimen de contratación</b>		55% tiene contrato. 40% no tiene contrato. 45% tiene contrato escrito. 17% tiene contrato verbal.	45% tiene contrato. 55% no tiene contrato. 42% de los que tienen contrato, éste es escrito. 40% tiene contrato verbal.	56% tiene contrato. 33% no tiene contrato. 50% de los que tienen contrato, éste es escrito. 26% tiene contrato verbal.	71% tiene contrato escrito. Sólo 10% de estos tiene contrato colectivo. 21% tiene contrato verbal. Los periodistas cubiertos por contrato colectivo están concentrados en Caracas, ciudad capital, y 2 en el estado Lara. Uno de los principales obstáculos para la cobertura del contrato colectivo es la ineficacia del Ministerio del Trabajo para implementarlo oficialmente y responder a las demandas de los trabajadores.
<b>% que trabaja por cuenta propia</b>		El 58% encuestado trabaja como Freelance. 45% de los periodistas encuestados tienen más de un empleo. 39% encuestados manejan sus propios medios.	17% trabaja para más de un medio. 57% tiene sólo un empleo.	30% trabaja como Freelance.	
<b>Beneficios médicos</b>		54% no responden preguntas referentes a beneficios. Aproximadamente 5% de los periodistas encuestados tiene beneficios de salud.		50% hospital público. 26% hospital privado.	
<b>Derecho a pensión / jubilación</b>		Menos del 1% recibe aguinaldos, ni hablar de una pensión.		9.2% pagado por la empresa	
<b>Seguro de vida</b>		Menos de 1%		2.3%	
<b>Discriminación (cómo es definido y si experimentan)</b>	33% ha experimentado discriminación en el trabajo. 19% por activismo sindical y 12% por razones políticas.	55% no ha experimentado discriminación. 36% Sí. 12% discriminación por política. 7% basada en nivel educativo.	42% de los periodistas no ha sufrido discriminación. La discriminación más prevalente. 17% política. 11% social. 11% basada en género.	78% no ha sufrido discriminación. 20% sí. 50% discriminación por política. 18% discriminación por el género. 12% discriminación antisindical.	78% no ha sufrido discriminación. 9% sí. Evidencia anecdótica del sindicato (no encuestada) sobre la discriminación salarial por la actividad sindical.
<b>Existencia de legislación que restringe la libertad de expresión y el desempeño profesional de los / las periodistas</b>					Ley de Responsabilidad Social para Radio y Televisión, reforma al código penal.

**Derechos laborales de los/las periodistas-Análisis regional basado en encuestas hechas en 5 países (continuación)**

<b>Tema</b>	<b>Brasil</b>	<b>Colombia</b>	<b>México</b>	<b>Paraguay</b>	<b>Venezuela</b>
<b>Agresión en el trabajo, si experimentan, y qué tipo</b>	50% ha sufrido agresión en el trabajo. Lo más común es el acoso (30%) y la censura (19%).	50% ha sufrido alguna forma de agresión. 11% censura; 8% despedido injustificado; 8% acoso; 5% acoso sexual.	51% de los periodistas ha sido censurado. 20% ha sufrido acoso. 19% ha sido amenazado. De los que han sido amenazados, 36% han recibido amenazas de muerte. El punto alarmante es que un 36% dijo haber recibido amenazas de muerte, porcentaje que lo ubica como el principal agravio contra los profesionales de la información. Las amenazas de despidos se sitúan en la tercera posición con un 20%; el acoso judicial con 16%; la agresión o muerte contra familiares, 11%, 1% secuestros.	65% no ha sufrido agresiones. 28% sí.  60% de los que han sufrido agresiones / censura, 30% ha sufrido amenazas, 30% ha sufrido acoso emocional / mortal.	65% no ha sufrido agresiones.  16% las han recibido.
<b>Autocensura</b>	60% autocensura por temor al despido y por la orientación política. 32% han tenido que escribir sobre temas que van contra su moral.	54% se ha autocensurado. 14% por miedo a grupos criminales o a individuos; 8% miedo a entidades estatales; 8% temor al despido.	43% se ha autocensurado. La principal causa tras la autocensura es la presión de grupos o individuos criminales.		
<b>Discriminación/agresión por área de trabajo</b>	40% reporta haber recibido amenazas. 22% de esas amenazas vienen de actores políticos. 40% fueron forzados a hacer cambios editoriales que modificaban el significado de su historia o la imagen periodística.	55% de los periodistas declara haber recibido amenazas relacionadas con sus deberes profesionales. (20% de políticos y autoridades públicas; 10% de grupos ilegales; 4% policía local; 3% fuerzas armadas estatales; 27% desconocidos).		Los reporteros y "otros" sufren la mayor discriminación en el trabajo.	
<b>Capacitación profesional para periodistas</b>	87% de los periodistas no ha recibido entrenamiento sobre seguridad en el sitio de trabajo. Sao Paulo y Río son los únicos estados donde se ha realizado esta clase de entrenamiento.	25% ha recibido entrenamiento sobre seguridad. 50% ha experimentado presión para trabajar en situaciones riesgosas (cubriendo situaciones noticiosas violentas; violencia urbana).	69% no recibe entrenamiento en seguridad o precauciones de salud.  23% debe cubrir noticias que lo exponen a la violencia; 21% relacionado con violencia urbana.		Los patronos no lo proveen, el SNTP ha dado entrenamiento en 2006 con el INSI.